

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCION GENERAL 100 GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		 Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos	
		COMUNICACIONES Comunicaciones Externas 046.01	Fecha: 31-01-2018 Consecutivo: 063 Página: 1 de 1 Versión: 02

Señora
ISABELIA ORTIZ VELAZCO
 Carrera 30 No 86 – 24 San Martín Bajo
 Cel: 3154724039 – 3164100274 - 6576140
 Bucaramanga

Asunto: Respuesta a solicitud realizada radicado 001653.

En atención a la petición por usted enviada, me permito informar que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, a través del Programa Capital Semilla tiene como objeto apoyar a emprendedores en el desarrollo de sus proyectos de negocio, mediante el cofinanciamiento de actividades de formación técnica y para la creación, constitución, formalización y puesta en marcha de sus emprendimientos, generados a través del proceso productivo empresarial solidario. Sin embargo, debido a la crítica situación financiera del IMEBU, durante la presente vigencia, no se implementará este programa. Una vez el Instituto cuente con los recursos requeridos, estaremos publicando a través de la página web del Instituto, de la Alcaldía y diversos medios el inicio del proceso para avanzar en la socialización y convocatoria, en donde se informará sobre los requisitos y alcance de la misma.

Teniendo en cuenta su requerimiento, el IMEBU le ofrece a través del Fondo de Microcrédito la posibilidad de acceder a un crédito para crear empresas o fortalecer las ya existentes. Este fondo lo operamos a través de FUNDESAN, CORFAS y COOPFUTURO, a donde se puede acercar y preguntar por las líneas de crédito del IMEBU.

FUNDESAN: Calle 36 No 52 – 42 Barrio Cabecera
 CORFAS: Calle 37 No 17- 46 Of 207 Barrio Centro
 COOPFUTURO: Calle 9 No. 17- 45 Barrio Comuneros

Durante la presente vigencia, le ofrecemos esta opción, como una vía para la adquisición de insumos o maquinaria que requiera para fortalecer su actividad productiva.

Cualquier inquietud adicional, lo invitamos a acercarse a nuestras oficinas ubicadas en el Centro Cultural del Oriente ubicado en la Carrera 19 No. 31 – 65 Piso 2, teléfono 6706464, directamente con el Dr. Alexander Franco.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 02 – OCTUBRE - 2013	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 – OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	--------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------

 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA  Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos		
DIRECCION GENERAL 100 GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED	COMUNICACIONES Comunicaciones Externas 046.01	Fecha: 31-01-2018 Consecutivo: 063 Página: 2 de 1 Versión: 02

Cualquier inquietud adicional, la invitamos a acercarse a nuestras oficinas ubicadas en el Centro Cultural del Oriente ubicado en la Carrera 19 No. 31 – 65 Piso 2.

Cordialmente,


MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO
 Director General IMEBU

Proyectó: Jennifer Natalia Mateus – Abogada CPS No. 022/18
 Revisó: Deicy Hernández Gama – Subdirectora Técnica
 C.c Alcaldía de Bucaramanga - Instituto de Vivienda INVISBU – Wilson Ríos Quintero

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
EQUIPO MECI	02 – OCTUBRE - 2013	RESPONSABLE PROCESO	04 – OCTUBRE - 2013	EQUIPO DIRECTIVO	07 - OCTUBRE - 2013

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA  Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos	
DIRECCION GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN	COMUNICACIONES Comunicaciones Externas 046.01	Fecha:	08/02/18
		Consecutivo:	082
		Página:	1 de 1
		Versión: 02	

AVISO POR NOTIFICACION

(Artículo 69 del CPACA)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 030 de 2002.

NOTIFICACION POR AVISO

A los ocho (8) días del mes de febrero de 2018, **EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU**, en aplicación a la forma de realizar la notificación de los actos administrativos de carácter particular y concretos, consagrada en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Que el día 7 de febrero de 2018, se recibió devolución de correspondencia por parte de la empresa de mensajería ENVIA por tratarse de una zona de alta peligrosidad no fue posible la entrega de la respuesta del derecho de petición a la señora ISABELIA ORTIZ VELAZCO, de igual manera los números de contacto relacionados no corresponden a la peticionaria.

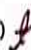
Por lo anterior y ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) se publica presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del 9 de enero de 2018, en la página WEB: www.imebu.gov.co y en la cartelera del instituto, ubicado en la Carrera 19 No. 31-65 Oficina No. 37 Segundo Piso - Centro Cultural del Oriente Colombiano de la ciudad de Bucaramanga.

El presente AVISO, del cual se acompaña copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

Se anexa un (1) folio útil vuelto, el cual corresponde a una copia íntegra del oficio NO. 001653 del 31 de enero de 2018, por medio del cual se profirió la respuesta, suscrito por el Director General.

En consecuencia y con fundamento en el inciso segundo del artículo 69 de la norma ibidem: **CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.**

MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO
 Director General IMEBU

Proyectó: Federico Ramón Cabrales Arévalo (Judicante) 
 Aprobó: Dr. Juan Carlos Ciliberti Vargas

ELABORO	FECHA	REVISOR	FECHA	APROBÓ	FECHA
EQUIPO MECI	02 - OCTUBRE - 2013	RESPONSABLE PROCESO	04 - OCTUBRE - 2013	EQUIPO DIRECTIVO	07 - OCTUBRE - 2013

